

DECRETO 81/2004, 22 de julio , por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Realización y Planes de Obra en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero y reformado por las Leyes Orgánicas 11/1994, de 24 de marzo y 4/1999, de 8 de enero, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el derecho a la educación que todos los ciudadanos tienen, según lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas que lo desarrollan.

El artículo 8 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación establece que el Gobierno fijará las enseñanzas comunes que constituyen los elementos básicos del currículo, con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes, mientras que las administraciones educativas competentes establecerán el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deberá incluir las enseñanzas comunes en sus propios términos.

Mediante Real Decreto 2210/1993, de 17 de diciembre, se establece el título de Técnico Superior en Realización y Planes de Obra y las correspondientes enseñanzas mínimas.

El presente Decreto completa el desarrollo normativo del currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Realización y Planes de Obra, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Asimismo, pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, con el informe preceptivo del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, el Consejo Escolar de Castilla y León y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de julio de 2004.

DISPONE:**Artículo 1.– Objeto.**

El presente Decreto tiene por objeto el establecimiento del currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Realización y Planes de Obra, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que se inserta como Anexo del mismo.

Artículo 2.– Autonomía pedagógica de los centros.

1.– Los Centros educativos dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica, para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

2.– Los centros autorizados para impartir el ciclo formativo concretarán y desarrollarán el currículo mediante las programaciones didácticas de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo en los términos establecidos en este Decreto en el marco general del proyecto educativo del centro y en función de las características de su entorno productivo.

Artículo 3.– Autorización para impartir enseñanzas.

La autorización a los centros para impartir enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Realización y Planes de Obra se realizará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas escolares de régimen general.

Artículo 4.– Módulo de formación en centros de trabajo.

El módulo de formación en centros de trabajo deberá ajustarse a los contenidos mínimos previstos en el Anexo de este Decreto, correspondiendo a los centros educativos concretar la programación específica de cada alumno, de acuerdo con las características del centro de trabajo.

Artículo 5.– Adaptaciones Curriculares.

La Consejería competente en materia de educación podrá adecuar las enseñanzas de este Ciclo Formativo a las características de la educación a distancia, de la educación de personas adultas, así como a las características de los alumnos con necesidades educativas específicas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

La implantación de los contenidos curriculares establecidos en el presente Decreto tendrá lugar en el curso académico 2004/2005 para el primer curso del ciclo formativo y en el curso académico 2005/2006 para el segundo curso del ciclo formativo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Se autoriza al Consejero competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto.

Segunda.– El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de julio de 2004.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*El Consejero de Educación,
Fdo.: FCO. JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA*

ANEXO
ÍNDICE
IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1 DENOMINACIÓN

1.2 FAMILIA PROFESIONAL

1.3 NIVEL

1.4 DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO

REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO

2.1 PERFIL PROFESIONAL

2.1.1 Competencia general.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Intervenir en la ejecución de obras civiles y de edificación organizando, supervisando y controlando los trabajos de construcción de las obras y el seguimiento de la planificación, materializando la aplicación de los planes de seguridad, calidad y medio ambiente.

Este técnico adulará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

2.1.2 Competencias y/o habilidades.

- Organizar y dirigir el trabajo de otros técnicos de nivel inferior.
- Poderse realizar la etapa finalizada del proceso productivo realizada a los diferentes aspectos técnicos, organizativos, económicos y humanos relacionados con el trabajo.
- Adaptar a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios producidos en las técnicas, organización y labor y aspectos económicos relevantes con su profesión.
- Unir en cada momento de obra mediante puntos, alineaciones, cotas y altura así con la prestación requerida.
- Realizar las medidas de seguridad de obra y el mantenimiento de la señalización de trabajo y ejecutar las tareas que demandan las normas en lo que se refiere a las posibles defunciones y accidentes de trabajo.
- Organizar, supervisar y controlar en los tipos de obra, los medios materiales y humanos, la aplicación de los sistemas de seguridad y calidad y medallabores y la correcta ejecución de los mismos.
- Administrar y gestionar una pequeña empresa de construcción y comercializar los productos, conociendo y cumpliendo las obligaciones legales que le afectan.
- Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que esté integrado, responsabilizándose de la consecución de los objetivos asignados al grupo, respaldando el trabajo de demás, organizando y dando tareas colectivas coordinando en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud diferente hacia las ideas de los compañeros y subordinados.
- Resolver problemas y tomar decisiones en el ámbito de las realizaciones de sus subordinados y de los auxiliares propios, en el marco de las condiciones normativas de seguridad, de organización y económicas.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO**3.2 MÓDULOS PROFESIONALES**

- 3.2.1 Realizar instalaciones.
- 3.2.2 Planes de obra.
- 3.2.3 Organización de tipos de obra.
- 3.2.4 Planes de trabajo red en la construcción.
- 3.2.5 Relacionarse en el informe de trabajo.
- 3.2.6 Construcción.
- 3.2.7 Formación y orientación laboral.
- 3.2.8 Formación en contra de trabajo.

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA
CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA CUBRIR EL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE A ESTE TÍTULO EN CENTROS SISTEMAS DE CONVENIOS Y FONDOS PÚBLICOS**PROFESIONAL****6.1 ESPECIALIDADES DEL PROFESIONAL CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO****6.2 EQUIVALENCIA DE TITULACIONES A EFECTOS DE DOCEÑA****REQUISITOS MÍNIMO DE ESPACIOS Y INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS****CONVALIDACIONES Y CORRESPONDENCIAS****6.3 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OBJETO DE CONVALIDACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL****6.4 CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES****6.5 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OBJETO DE CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL****ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS****1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO****DENOMINACIÓN: Planeamiento y Planeo de Obras.****FAMILIA PROFESIONAL: Edificación y Obras Civiles.**

1.3 NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

1.4 DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO: 1.700 horas.

2. REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO**2.1.1 Competencia general.**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Intervenir en la ejecución de obras civiles y de edificación organizando, supervisando y controlando los trabajos de construcción de las unidades de obra y el seguimiento de la planificación, materializando la aplicación de los planes de seguridad, calidad y medio ambiente.

Este técnico adulará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

2.1.2 Competencias y/o habilidades.

- Organizar y dirigir el trabajo de otros técnicos de nivel inferior.
- Poderse realizar la etapa finalizada del proceso productivo realizada a los diferentes aspectos técnicos, organizativos, económicos y humanos relacionados con el trabajo.
- Adaptar a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios producidos en las técnicas, organización y labor y aspectos económicos relevantes con su profesión.
- Unir en cada momento de obra mediante puntos, alineaciones, cotas y altura así con la prestación requerida.
- Realizar las medidas de seguridad de obra y el mantenimiento de la señalización de trabajo y ejecutar las tareas que demandan las normas en lo que se refiere a las posibles defunciones y accidentes de trabajo.
- Organizar, supervisar y controlar en los tipos de obra, los medios materiales y humanos, la aplicación de los sistemas de seguridad y calidad y medallabores y la correcta ejecución de los mismos.
- Administrar y gestionar una pequeña empresa de construcción y comercializar los productos, conociendo y cumpliendo las obligaciones legales que le afectan.
- Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que esté integrado, responsabilizándose de la consecución de los objetivos asignados al grupo, respaldando el trabajo de demás, organizando y dando tareas colectivas coordinando en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud diferente hacia las ideas de los compañeros y subordinados.
- Resolver problemas y tomar decisiones en el ámbito de las realizaciones de sus subordinados y de los auxiliares propios, en el marco de las condiciones normativas de seguridad, de organización y económicas.

Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo

- A este técnico, en el marco de las funciones y deberes asignados por técnicos de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernientes, por lo general, las capacidades de autonomía en:
- Interpretación del proyecto.
 - Elección de los procedimientos para los resultados sencillos y su materialización.
 - Gestión de recursos disponibles.
 - Seguimiento de los planes de seguridad, medio ambiente y calidad de obra.
 - Seguimiento de la planificación.
 - Organización y distribución de cargas de trabajo.
 - Documentación e introducción de sus autorizaciones sobre el trabajo que se debe realizar y sus riesgos inherentes.

2.1.3 Unidades de competencia:**1. Planeamiento y Planeo de Obras.****2. Realizar el seguimiento de la planificación de obra.****3. Organizar, supervisar y controlar los tipos de obra.**

CRITERIOS DE REALIZACIÓN		CRITERIOS DE REALIZACIÓN	
REALIZACIONES	comunicando las pautas oficiales.	REALIZACIONES	comunicando las pautas oficiales.
2.4. Editar e imprimir periódicos y folletos de información para el avance previsible y el realimento producido.	Se ha editado en los medios de comunicación la información del avance previsible y el realimentado producido.	2.4. Editar e imprimir periódicos y folletos de información para el avance previsible y el realimentado producido.	Se han editado en los medios de comunicación la información del avance previsible y el realimentado producido.
CRITERIOS DE REALIZACIÓN		CRITERIOS DE REALIZACIÓN	
REALIZACIONES	La información es clara y concisa, se han cumplido con las pautas establecidas.	REALIZACIONES	La información es clara y concisa, se han cumplido con las pautas establecidas.
1.1. Invertir en la identificación del plan para el replanteo, analizando los planes correspondientes y elaborando los que nos interesan.	La escala y dimensiones del plan han sido interpretadas correctamente.	2.5. Proponer mejoraciones, para el mejoramiento del programa, optimizando los recursos.	Se ha hecho énfasis en la selección de los tipos de acciones.
1.2. Establecer los sistemas tecnológicos, potabilizando el repuesto.	La ambigüedad y desviaciones dentro del plan han sido interpretadas correctamente.	2.6. Realizar análisis de producción y consumo informando la dirección de la obra y al personal de trabajo de acuerdo a las necesidades y las demandas de los trabajadores.	Los datos de las pautas se han interpretado de forma clara y concisa y se han encuestado y comunicado al personal de trabajo de acuerdo a las necesidades y las demandas de los trabajadores.
1.3. Mantener el rendimiento marcando brechas y acuerdos con la dirección y los trabajadores de acuerdo con el plan establecido.	El cronograma tiene claridad suficiente para identificar en otras fechas las referencias necesarias, así como una descripción precisa.	3.1. Analizar el informe general de obra, establecer la programación a corto plazo.	Los datos de las pautas se han interpretado de forma clara y concisa y se han encuestado y comunicado al personal de trabajo de acuerdo a las necesidades y las demandas de los trabajadores.
1.4. Mantener la calidad manteniendo controles de calidad y la precisión requerida.	Las coordinaciones de las técnicas utilizadas para la realización de los trabajos, así como la especificación en los cronogramas.	3.2. Programar a corto plazo los tipos de sujeciones necesarias, estableciendo el procedimiento de trabajo.	El programa de la obra se ha comprendido de forma clara y concisa y se han encuestado y comunicado al personal de trabajo de acuerdo a las necesidades y las demandas de los trabajadores.
DOMINIO PROFESIONAL:		DOMINIO PROFESIONAL:	
1.1. La distancia entre perfiles de altura no excede la medida establecida.	El informe se ajusta a las medidas de trabajo con la precisión establecida.	3.3. Organizar, optimizar y dirigir las tareas y funciones de los trabajadores, para conseguir los objetivos de los programas.	Los datos de las pautas se han sido interpretados correctamente para acomodar el rendimiento de los trabajadores.
1.2. Las señales que materializan en la relación entre marcas claramente, son estables y su número es suficiente.	La distancia entre perfiles de altura no excede la medida establecida.	3.4. Proporcionar procedimientos de ejecución alternativos, optimizando recursos y mejorando la producción.	Se han organizado adecuadamente los equipos de los tipos de trabajo para garantizar la ejecución del trabajo.
1.3. Los señales provisionales han sido sustituidas por las definitivas y se han respondido a lo largo de los trabajos.	Las señales provisionales han sido sustituidas por las definitivas y se han respondido a lo largo de los trabajos.	3.5. Documentar a través de grabaciones en los tipos de obra, video grabados y fotografías.	Se han establecido las normas para la correcta ejecución del trabajo.
PRINCIPIOS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS:		PRINCIPIOS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS:	
1.1. Tener los datos precisos sobre el estado de los trabajos, así como las implicaciones de la situación.	Se ha hecho un resumen exacto de la etapa crítica del desarrollo del campo.	3.6. Aplicar el plan de calidad.	Se han establecido las normas para la correcta ejecución del trabajo.
1.2. Realizar el seguimiento de la planeación del trabajo implantada.	Se han solicitado y contrastado opiniones de los responsables de los tipos para solucionar problemas surgidos entre los mismos.		Los datos de las pautas se han interpretado de forma clara y concisa y se han encuestado y comunicado al personal de trabajo de acuerdo a las necesidades y las demandas de los trabajadores.
UNIDAD DE COMPETENCIA 2: REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN DEL TRABAJO.		UNIDAD DE COMPETENCIA 2: REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN DEL TRABAJO.	
REALIZACIONES	Se ha cumplido con el horario establecido y se han informado a los responsables de los tipos de los problemas surgidos entre los mismos.	REALIZACIONES	Se han informado a los responsables de los tipos de los problemas surgidos entre los mismos.
2.1. Tener los datos precisos sobre el estado de los trabajos, así como las implicaciones de la situación.	Se han informado a los responsables de los tipos de los problemas surgidos entre los mismos.	2.2. Procesar datos de medición, producción, análisis y rendimiento, contrastándolos y dando cuenta adecuadamente.	Se han informado a los responsables de los tipos de los problemas surgidos entre los mismos.
2.2. Aplicar las técnicas de programación más avanzadas y seguir el seguimiento de la planeación.	El informe es preciso y detallado.	2.3. Aplicar las técnicas de programación más avanzadas y seguir el seguimiento de la planeación.	El informe es preciso y detallado.
PRINCIPIOS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS:		PRINCIPIOS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS:	
1.1. Tener los datos precisos sobre el estado de los trabajos, así como las implicaciones de la situación.	El informe es preciso y detallado.	1.1. Tener los datos precisos sobre el estado de los trabajos, así como las implicaciones de la situación.	El informe es preciso y detallado.
1.2. Realizar el seguimiento de la planeación del trabajo implantada.	El informe es preciso y detallado.	1.2. Realizar el seguimiento de la planeación del trabajo implantada.	El informe es preciso y detallado.

Dominio profesional:

Métodos de protección media, de protección individual y colectiva y ejecución de medidas con digitalizador de imágenes e impresora gráfica y programas informáticos especializados, digitálicos, ópticos y fotográficos.

Material: prendas vestidas y accesorios; materiales informáticos, materiales ligeros abiertos, materiales médicos, orgánicos y plásticos y plástico res.

Proyectos intermedios del trabajo (p. Productos y servicios): libro de obra.

Procesos, métodos y procedimientos: planificación de obra, plan de control y seguimiento de los talos y informes periódicos; plan de calidad y estudio de impacto ambiental.

Información: Manuales, tipo y soportes; planificación de obra, estudio de impacto ambiental, plan de impacto ambiental, plan de calidad y planes de obra.

Unidad de competencia 4: aplicar el plan de seguridad de obra.**Unidad de competencia 5: realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.**

Métodos de producción media, de protección individual y colectiva y ejecución de medidas con digitalizador de imágenes e impresora gráfica y programas informáticos especializados, digitálicos, ópticos y fotográficos.

Material: prendas vestidas y accesorios; materiales informáticos, materiales ligeros abiertos, materiales médicos, orgánicos y plásticos y plástico res.

Proyectos intermedios del trabajo (p. Productos y servicios): libro de obra.

Procesos, métodos y procedimientos: planificación de obra, plan de control y seguimiento de los talos y informes periódicos; plan de calidad y estudio de impacto ambiental.

Información: Manuales, tipo y soportes; planificación de obra, estudio de impacto ambiental, plan de impacto ambiental, plan de calidad y planes de obra.

Unidad de competencia 4: aplicar el plan de seguridad de obra.

REALIZACIONES

1. Actualizar el plan de seguridad, abarcando a la plantilla general de los trabajadores.

2. Unir a todos, de acuerdo con los servicios medios, el plan de trabajo y los servicios de salud, organizando los medios necesarios.

3. Garantizar los medios auxiliares de seguridad individuales y colectivos, proporcionando su utilización.

4. Instruir a las autoridades sobre los riesgos que hay que evitar, así como las acciones para conseguir de ellos el control adecuado en el taller.

5. Aplicar claves para la realización y ejecución de las medidas de seguridad establecidas, resaltando su importancia.

6. Actuar en situaciones de emergencia, minimizando daños humanos y materiales.

El accidentado ha recibido adecuadamente el auxilio correspondiente a la circunstancia, se ha actuado en forma adecuada, en el menor tiempo posible y al lugar especificado en el plan de seguridad de obra.

Su herida ha sido tratada de acuerdo con las indicaciones de los servicios de salud.

Su salud ha sido restaurada.

La evaluación del accidentado se ha realizado en forma adecuada, en el menor tiempo posible y al lugar especificado en el plan de seguridad de obra.

Su salud ha sido tratada de acuerdo con las indicaciones de los servicios de salud.

Su salud ha sido restaurada.

Medios de protección media, de protección individual y colectiva, plan de seguridad de obra, estudio de seguridad, estación de trabajo con digitalizador de imágenes e impresora gráfica y programas informáticos especializados, material de dibujo, normativa legal de seguridad en obra, normativa legal de seguridad en obra, libro de incidentes y estadísticas y análisis de accidentes.

Productos intermedios: Normas periódicas.

Principios resultados del trabajo: Productos y servicios.

Procesos, métodos y procedimientos: prevención de riesgos y aplicación del plan de seguridad.

Información: Manuales, tipo y soportes; normativa legal, libro de incidentes, estadísticas y análisis de accidentes y plan de seguridad.

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

5.1 Evaluar la probabilidad de la realización de la actividad, más adecuadamente a los recursos disponibles, a las obligaciones, a las características de la actividad, más adecuadamente a los recursos disponibles, valorando:

- La estructura organizativa adecuada a los objetivos.

- La información técnica y científica necesaria para la ejecución, dotando de criterios provocadores, causales de elaboración, adecuadas a los objetivos y niveles de requerimiento.

- La demanda potencial y efectiva de recursos humanos.

- La demanda potencial y efectiva de recursos económicos.

- La probabilidad del proyecto.

- La probabilidad de la realización.

5.2 Describir las formas de constitución más idóneas en función de las características de los objetivos y las condiciones de la actividad y de una pequeña empresa.

5.3 Elaborar, gestionar y organizar la constitución de una pequeña empresa y la actividad económica, estableciendo el desarrollo de la actividad económica.

5.4 Promover la venta de productos o servicios a los clientes, ofreciendo los servicios adicionales, función de la actividad comercial requerida.

5.5 Negociar con proveedores, clientes, buscando las condiciones más operativas en las relaciones comerciales.

5.6 Crear, desarrollar y mantener buenas relaciones con clientes, medios o proveedores.

DOMINIO PROFESIONAL:

La evaluación del accidentado se ha realizado en forma adecuada, en el menor tiempo posible y al lugar especificado en el plan de seguridad de obra.

Su salud ha sido tratada de acuerdo con las indicaciones de los servicios de salud.

Su salud ha sido restaurada.

La evaluación del accidentado se ha realizado en forma adecuada, en el menor tiempo posible y al lugar especificado en el plan de seguridad de obra.

Su salud ha sido tratada de acuerdo con las indicaciones de los servicios de salud.

Su salud ha sido restaurada.

Medios de protección media, de protección individual y colectiva, plan de seguridad de obra, estudio de seguridad, estación de trabajo con digitalizador de imágenes e impresora gráfica y programas informáticos especializados, material de dibujo, normativa legal de seguridad en obra, normativa legal de seguridad en obra, libro de incidentes y estadísticas y análisis de accidentes.

Productos intermedios: Normas periódicas.

Principios resultados del trabajo: Productos y servicios.

Procesos, métodos y procedimientos: prevención de riesgos y aplicación del plan de seguridad.

Información: Manuales, tipo y soportes; normativa legal, libro de incidentes, estadísticas y análisis de accidentes y plan de seguridad.

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

5.1 Evaluar la probabilidad de la realización de la actividad, más adecuadamente a los recursos disponibles, a las obligaciones, a las características de la actividad, más adecuadamente a los recursos disponibles, valorando:

- Se ha establecido la forma de contratación, informando a los clientes, determinando sus ventajas e inconvenientes y estableciendo formularios tabulares en función de su actividad, volumen de negocio y clientes.

- La relación técnica y científica necesaria para la ejecución, dotando de criterios provocadores, causales de elaboración, adecuadas a los objetivos y niveles de requerimiento.

- La demanda potencial y efectiva de recursos humanos.

- La demanda potencial y efectiva de recursos económicos.

- La probabilidad del proyecto.

- La probabilidad de la realización.

5.2 Describir las formas de constitución más idóneas en función de las características de la actividad y de una pequeña empresa.

5.3 Establecer un sistema de organización de la información adecuado que proporcione información actualizada y establecimiento económico-financiero de la empresa.

5.4 Realizar la actividad propia de la instalación de la empresa, informando de los regalos y servicios que se realizan, así como de las personas que realizan dichos servicios.

5.5 Participar en ferias y exposiciones que permitieron establecer los canales de distribución de los diversos productos o servicios.

5.6 Se han identificado en la actividad las personas que realizan la actividad y se han tenido en cuenta:

DOMINIO PROFESIONAL:

Se han identificado en la actividad las personas que realizan la actividad y se han tenido en cuenta:

Los datos son duros, suficientes y adecuados en cada caso.

Los datos se han tomado de acuerdo con las especificaciones y han sido tratados en el documento establecido.

La formación necesaria que se debe impartir, así como las medidas de seguridad y monitoreo de la obra.

La formación necesaria que se debe impartir, así como las medidas de seguridad y monitoreo de la obra.

Los datos son duros, suficientes y adecuados en cada caso.

Los datos se han tomado de acuerdo con las especificaciones y han sido tratados en el documento establecido.

La evaluación del accidentado se ha realizado en forma adecuada, en el menor tiempo posible y al lugar especificado en el plan de seguridad de obra.

Su salud ha sido tratada de acuerdo con las indicaciones de los servicios de salud.

Su salud ha sido restaurada.

Medios de protección media, de protección individual y colectiva, plan de seguridad de obra, estudio de seguridad, estación de trabajo con digitalizador de imágenes e impresora gráfica y programas informáticos especializados, material de dibujo, normativa legal de seguridad en obra, normativa legal de seguridad en obra, libro de incidentes y estadísticas y análisis de accidentes.

Productos intermedios: Normas periódicas.

Principios resultados del trabajo: Productos y servicios.

Procesos, métodos y procedimientos: prevención de riesgos y aplicación del plan de seguridad.

Información: Manuales, tipo y soportes; normativa legal, libro de incidentes, estadísticas y análisis de accidentes y plan de seguridad.

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

5.1 Evaluar la probabilidad de la realización de la actividad, más adecuadamente a los recursos disponibles, a las obligaciones, a las características de la actividad, más adecuadamente a los recursos disponibles, valorando:

- La estructura organizativa adecuada a los objetivos.

- La relación técnica y científica necesaria para la ejecución, dotando de criterios provocadores, causales de elaboración, adecuadas a los objetivos y niveles de requerimiento.

- La demanda potencial y efectiva de recursos humanos.

- La demanda potencial y efectiva de recursos económicos.

- La probabilidad del proyecto.

- La probabilidad de la realización.

5.2 Describir las formas de constitución más idóneas en función de las características de la actividad y de una pequeña empresa.

5.3 Establecer un sistema de organización de la información adecuado que proporcione información actualizada y establecimiento económico-financiero de la empresa.

5.4 Realizar la actividad propia de la instalación de la empresa, informando de los regalos y servicios que se realizan, así como de las personas que realizan dichos servicios.

5.5 Participar en ferias y exposiciones que permitieron establecer los canales de distribución de los diversos productos o servicios.

5.6 Se han identificado en la actividad las personas que realizan la actividad y se han tenido en cuenta:

DOMINIO PROFESIONAL:

Se han identificado en la actividad las personas que realizan la actividad y se han tenido en cuenta:

Los datos son duros, suficientes y adecuados en cada caso.

Los datos se han tomado de acuerdo con las especificaciones y han sido tratados en el documento establecido.

La evaluación del accidentado se ha realizado en forma adecuada, en el menor tiempo posible y al lugar especificado en el plan de seguridad de obra.

Su salud ha sido tratada de acuerdo con las indicaciones de los servicios de salud.

Su salud ha sido restaurada.

Medios de protección media, de protección individual y colectiva, plan de seguridad de obra, estudio de seguridad, estación de trabajo con digitalizador de imágenes e impresora gráfica y programas informáticos especializados, material de dibujo, normativa legal de seguridad en obra, normativa legal de seguridad en obra, libro de incidentes y estadísticas y análisis de accidentes.

Productos intermedios: Normas periódicas.

Principios resultados del trabajo: Productos y servicios.

Procesos, métodos y procedimientos: prevención de riesgos y aplicación del plan de seguridad.

Información: Manuales, tipo y soportes; normativa legal, libro de incidentes, estadísticas y análisis de accidentes y plan de seguridad.

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

5.1 Evaluar la probabilidad de la realización de la actividad, más adecuadamente a los recursos disponibles, a las obligaciones, a las características de la actividad, más adecuadamente a los recursos disponibles, valorando:

- La estructura organizativa adecuada a los objetivos.

- La relación técnica y científica necesaria para la ejecución, dotando de criterios provocadores, causales de elaboración, adecuadas a los objetivos y niveles de requerimiento.

- La demanda potencial y efectiva de recursos humanos.

- La demanda potencial y efectiva de recursos económicos.

- La probabilidad del proyecto.

- La probabilidad de la realización.

5.2 Describir las formas de constitución más idóneas en función de las características de la actividad y de una pequeña empresa.

5.3 Establecer un sistema de organización de la información adecuado que proporcione información actualizada y establecimiento económico-financiero de la empresa.

5.4 Realizar la actividad propia de la instalación de la empresa, informando de los regalos y servicios que se realizan, así como de las personas que realizan dichos servicios.

5.5 Participar en ferias y exposiciones que permitieron establecer los canales de distribución de los diversos productos o servicios.

5.6 Se han identificado en la actividad las personas que realizan la actividad y se han tenido en cuenta:

DOMINIO PROFESIONAL:

Se han identificado en la actividad las personas que realizan la actividad y se han tenido en cuenta:

Los datos son duros, suficientes y adecuados en cada caso.

Los datos se han tomado de acuerdo con las especificaciones y han sido tratados en el documento establecido.

La evaluación del accidentado se ha realizado en forma adecuada, en el menor tiempo posible y al lugar especificado en el plan de seguridad de obra.

Su salud ha sido tratada de acuerdo con las indicaciones de los servicios de salud.

Su salud ha sido restaurada.

Medios de protección media, de protección individual y colectiva, plan de seguridad de obra, estudio de seguridad, estación de trabajo con digitalizador de imágenes e impresora gráfica y programas informáticos especializados, material de dibujo, normativa legal de seguridad en obra, normativa legal de seguridad en obra, libro de incidentes y estadísticas y análisis de accidentes.

Productos intermedios: Normas periódicas.

Principios resultados del trabajo: Productos y servicios.

Procesos, métodos y procedimientos: prevención de riesgos y aplicación del plan de seguridad.

Información: Manuales, tipo y soportes; normativa legal, libro de incidentes, estadísticas y análisis de accidentes y plan de seguridad.

Dobla sobre una valija global de la seguridad en la obra y un conocimiento de su normativa y documentación específica que le lleve a tener en cuenta de forma permanente este aspecto, en todas sus labores.

Otras necesidades de formación que podrían preverse en el sector, como buenas señas de conciencia de materiales y edificios con otras aplicaciones a rehabilitación, terminología específica en lenguas extranjeras, nomenclatura con nuevos materiales y procesos, etc., dependen más bien de la propia actividad profesional o de interés medioambiental.

2.3 PORCIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO

2.3.1 Entorno profesional y de trabajo.

Esa figura ejercerá su actividad en el sector de la construcción, en el área de producción.

Los principios adscritos a la que puede desarrollar su actividad son:

- Edificación: oficinas, edificios comerciales y de servicios, edificios singulares, viviendas y rehabilitación.
- Obras de ingeniería: caminos, carreteras, obras hidráulicas, obras de telecomunicaciones, ferrocarriles, conductores y redes eléctricas, y oleoductos para la comunicación y seguimiento de planes de seguridad, calidad y medio ambiente.

2.3.2 Entorno funcional y tecnológico.

Esa figura profesional se basa fundamentalmente en las funciones: las funciones de planificación/programación, métodos y análisis y control.

Las funciones y conocimientos tecnológicos abocados al campo de la planificación, ejecución y control de obras y construcción, están ligadas

- a: Proceso de producción: responsables de la realización de instalaciones y licencias para la autorización, encargados para el procedimiento de la licenciatura, control de producción, importación y calidad, así como su manejo y control, así como su actualización o actualización de la construcción, ingeniería y arquitectura, técnicas de construcción, tecnología de la construcción, ingeniería y desarrollo, seguimiento y calidad aplicada a la construcción.

Ocupaciones y puestos de trabajo tipo más relevantes:

- Oficina de planificación y control de obra, ingeniería y dirección de obra, técnico en organización de obras, ayudante en organización, encargado de planificación de producciones y ayudante de planificación de obra, etc.

3. CARRILLO

3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CÍRCULO Formativo

- Analizar y interpretar la documentación técnica de los proyectos, aplicando sus especificaciones en la materialización de los repartidores y en los procesos de ejecución de obra y diseño y ejecución.

- Analizar las condiciones de calidad y seguridad requeridas, los procedimientos de ejecución de obra, comprendiendo la interrelación y sucesión lógica de las fases de los trabajos, observando la correspondencia entre dichas fases y los medios que intervienen en cada una de ellas, y observando los resultados previamente determinados.

- Analizar, interpretar y aplicar los planes de seguimiento de construcción de obra, recibiendo la información necesaria, detectando las materias y humanos necesarios y evaluando su importancia en las dimensiones técnica, organizativa, económica y humana.

- Organizar en las condiciones de calidad y seguridad requeridas, los procedimientos de ejecución de obra, comprendiendo la interrelación y sucesión lógica de las fases de los trabajos, observando la correspondencia entre dichas fases y los medios que intervienen en cada una de ellas, y observando los resultados previamente determinados.

- Analizar, interpretar y aplicar planes de calidad de obra, controlando la ejecución, identificando las desviaciones, elaborando informes y aporviando las necesarias.

- Analizar, interpretar y aplicar planes de seguridad de obra, comprendiendo su cumplimiento, identificando y valorizando factores de riesgo.

2.2 Cambios en la formación dh.

- Analizar, interpretar y aplicar estudios de impacto ambiental de obra, controlando su cumplimiento.

- Conocer y aplicar las técnicas de tratamiento de contracciones, obteniendo coste, elaborando círculo y tomando los datos necesarios para su representación gráfica.

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

- Actividades de las obligaciones legales de una empresa
- Se ha identificado el calendario fiscal correspondiente a la actividad económica desarrollada.
- Alta y bajas tasas.
- Non res.
- Otras normas.

Información que necesita: Documentación administrativa, facturas, albaranes, notas de pedido, tickets de cambio y cheques.

Documentación de los distintos organismos, oficiales permisos de operación del local, permiso de obra, etc., normativas TCI-2 alta en A/E, libro contable diarios y libros de inventario y de drujas y proveedores.

Trámite de la información, tendré que conocer los diferentes administrativos y las obligaciones con los distintos organismos oficiales, ya sea para realizarlos o el tipo de interés, para dar cumplimiento a la realización de las actividades y empresas especializadas, etc. El soporte de la información puede estar informado por medio de pedidos de gestión muy rápidos existentes en el mercado.

Personas con las que se relacionan, proveedores y clientes, a una pequeña empresa o taller, en general, tratará con clientes cuyos pedidos o servicios a su lugar a pequeñas o medianas empresas o a otras empresas o talleres.

2.2.1 EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

Se mencionan a continuación una serie de cambios previstos en el sector que, en mayor o menor medida, pueden influir en la competencia de esta figura:

- Se creará una mayor diversificación de las industrias, empresas, ampliándose la gama de servicios ofrecidos, un mayor consiguiente aumento de las sucesivas especializaciones en suministro de las actividades de rehabilitación y mantenimiento, lo que permitirá el desarrollo de las respectivas sueldos y las actividades en materia de obra civil.

- Aumento del tamaño industrial, modo de alcance de capital, que favorecerá la competitividad empresarial, en especial de cara a los mercados internacionales. Como consecuencia de la liberalización de los mercados públicos, se favorecerá la asociación con empresas europeas para la realización de obras en el mercado europeo, lo que representaría una expansión en las estructuras productivas y una mayor facturación.

- Las condiciones laborales seguirán incorporándose a las distintas fases de los procesos de construcción. Se incrementará el uso de equipos informáticos en las empresas, así como en las empresas de construcción, lo que permitirá tener en cuenta a menor robo del producto en su empleo.

- Utilización de materiales y elementos de mayor calidad ante la presión ejercida por la Comunidad en materia de perlitolación de productos, de acuerdo también a la normativa de los niveles de emisiones en ejecución de obra.

- Perfeccionamiento de nuevos sistemas de construcción, pavimentos confortables, menores ruidos, sistemas de preventión de contaminación de los edificios, así como la protección de medios ambientales.

- Desarrollo de la normativa de seguridad e higiene, así como la prevención y mejoramiento en su aplicación.

- Aumento creciente de la sensibilidad y compromiso con el medio ambiente que implica el empleo de materiales reciclables, reusables energéticos renovables y empleo de técnicas de protección de medios ambientales.

- El uso cada vez más generalizado de medios informáticos en la elaboración del proyecto o la ferretería a ser utilizado de los programas utilizados en el mismo, siendo así más fácil y sencillo el diseño y desarrollo de la obra.

- La compresión de los objetivos y señales dirigidas en la construcción y la necesidad de una determinada actividad técnica para su correcto desarrollo en el sector.

2.2.2 Cambios en las actividades profesionales.

- El desarrollo de las unidades de trabajo en las unidades de formación de la normativa, según la norma de seguimiento, que aplica tanto en control sistemático como controlar una actividad de importancia creciente.

- Esta figura debe tener una formación en el oficio/a que le permita utilizar y poner a día los diagramas de planificación de obra y normas concordantes con las bases de datos utilizadas en las medidas.

- Su formación en calidad debe ofrecerle la creación de una conciencia global de la misma en el proceso de la obra y normas concordantes en materiales, certificaciones, unidades de obra, normativa y medios de control que le permitan actuar en este campo sistemáticamente y ponerse al día.

<p>Realizar operaciones de representación de datos sobre el tiempo y materializar implementos de obra mercando puntos, alineaciones, cotes y ángulos con la precisión requerida.</p> <p>Organizar, interpretar y controlar tipos de obra y los medios materiales y humanos necesarios, obteniendo un rendimiento óptimo y conseguiendo las condiciones de calidad y seguridad requeridas.</p> <p>Utilizar equipos y aplicar programas informáticos para planificar datos referentes a las mediciones de unidades de obra y al seguimiento de la planificación de la obra y, en general, a las actividades profesionales del personal.</p> <p>Interpretar el mercantil, económico, orgánico y laboral que regula la condición de las actividades en el entorno de trabajo, así como los mecanismos y pautas establecidas de relación entre los medios y las organizaciones profesionales.</p> <p>Selección y valorar críticamente las diversas fuentes de información relacionadas con su profesión, que le permiten el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posterior la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos de la actividad.</p> <p>Trabajar en equipo, responsabilizándose de la consecución de los objetivos asignados al grupo, respondiendo al trabajo y las citas de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas y cooperando en la superación de las situaciones que se presenten.</p> <p>Dominar estrategias de comunicación para la seguridad y recibir información correctamente y regular situaciones conflictivas tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones externas.</p>	<p>CONTENIDOS (Duración: 128 horas)</p> <p>1. Conceptos básicos. Tratado geométricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos geométricos: conceptos básicos, problemas fundamentales y su trazo; - Segmentos, semirrectas y rectas. - Ángulos. - Cuadrilateros: vértices y tangentes. - Cotas geométricas. <p>2. Planificación de obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura y procesamiento de los datos reflejados en los planos. Cotas, medida y simbología. - Métodos, procedimientos y técnicas de registro. - Elaboración de planos y circas de registro. - Aplicación de programas informáticos específicos a las reglas. - Valoración del trabajo y su control o organizar y desarrollar las reglas de obra. <p>3. Instrumentos, útiles y medida: suelte res.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos y pletinas de precisión, auxiliares. Caso abierto, galvanómetro y utilización. Aparatos eléctricos. - Utiles y medios para establecimiento de alineaciones y distancias. Características, aplicaciones y formas de utilización. - Alineación de líneas y ángulos en implementos. - Punto de la punta, materializado, cuidado y conservación del equipo. <p>4. Repartir en planos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rotulación de puntos. - Rotulación de alineaciones. - Rotulación de curvas. Métodos. Acuerdos horizontales. - Repartición de ejes y trazas de distancias longitudinales. - Disposición de elementos, señales e indicaciones gráficas resultantes de los implementos. <p>5. TRABAJOS DE ALINEACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alineación de puntos y líneas en planos. - Alineación de puntos y líneas en planos. - Nivelación. Cotas y altura de los puntos. - Ejecución, materialización y comprobación de las rectificaciones. - Clases de niveleras. - Rango de niveleras y sondeos verticales. - Disposición de elementos, señales e indicaciones gráficas resultantes de las rectificaciones. <p>6. NIVELACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Repartición y nivelación de ejes de conducciones, de obras de abastecimiento, de estructuras, de acubados de obra, de edificios de carreteras y zonas urbanas. Caso abierto, parámetros y parámetros de obra. - Producción y ejecución y orden en las operaciones de niveo. <p>7. APALABRAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Repartición y nivelación de ejes de conducciones, de obras de abastecimiento, de estructuras, de acubados de obra, de edificios de carreteras y zonas urbanas. Caso abierto, parámetros y parámetros de obra. <p>3.2.2. Módulo profesional 1: planear y señalar de obra.</p> <p>Asociado a la unidad de competencia 1: participar en implementos de obra.</p>	<p>CRITERIOS DE VALUACIÓN</p> <p>En supuesto de prácticas de ejecución de obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar en la documentación técnica las especificaciones necesarias y los planos de ejecución de las obras para la ejecución de la obra y su ejecución. - Repartir en los planos de ejecución de las obras para su ejecución y elaborar los documentos que permitan llevar a cabo el trabajo con la exactitud requerida. - Identificar los puntos y líneas del planteo de repartir y señalar mediante en los circuitos. - Describir las operaciones y cálculos precisos para pillar todas las dimensiones del plano de ejecución. - Instalar el planteo de repartir, seleccionando el mejor tipo de trabajo más adecuado al tipo de instalación que se debe realizar y garantizando los criterios utilizados en su ejecución. - Identificar y señalar los instrumentos, útiles, herramientas y materiales adecuados en función del tipo y medida de repartir y señalar que se debe realizar y ofrecer las explicaciones. - Explicar los mandatos de control de los instrumentos de repartir relacionados con la función que desempeñan. - Identificar y señalar los instrumentos de señalar en función de las instrucciones establecidas en los planos de ejecución. - Identificar los vientos de ejecución a partir de los referencias específicas en los circuitos y marcarlos en el terreno. - Marcar en el terreno los vértices de ejecución y señalarlos en las diferentes medidas, alineaciones y niveles con la precisión requerida. <p>1.1 Analizar e interpretar corrientemente los instrumentos y repartidores de una obra, identificando los medios necesarios para su ejecución y los instrumentos que permiten su ejecución.</p> <p>1.2 Ejecutar el manejo de los instrumentos y repartidores de una obra, utilizando los medios auxiliares necesarios para materializar los implementos de obra.</p> <p>CAPACIDADES TERMINALES</p> <p>1.3 Materializar instrumentos y repartidores de una obra, realizando la ejecución de las medidas, cotas, alineaciones y niveles con la precisión requerida.</p> <p>A partir de apoyarse prácticamente en la memoria de datos, conocimientos y habilidades adquiridos en el desarrollo de las unidades de aprendizaje y las interacciones entre ellas, así como en la aplicación de las estrategias y procedimientos de trabajo, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar la orientación del repartidor según lo establecido en el plano. - Establecer el orden del repartidor de acuerdo con los planos y los errores y resultados utilizados en la ejecución. - Realizar las operaciones necesarias (trazado de medidas, rotación de instrumentos, alineaciones, etc.) para materializar las medidas y las dimensiones de los instrumentos de señalar en el terreno y con la ejecución de los mismos. - Caracterizar y señalar las indicaciones gráficas, resultante del repartidor y su visualización y legibilidad, estableciendo precisiones requeridas. - Controlar dimensiones y ángulos horizontales y verticales de acuerdo con los planos y con los errores de medida. 	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>En trabajos prácticos de ejecución de obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar los procedimientos de ejecución de obras. <p>2.1 Anotar en el informe procedimientos de ejecución utilizados en la ejecución de la actividad.</p> <p>2.2 Rotular el procedimiento de ejecución de la actividad.</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>En trabajos prácticos de ejecución de obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar los procedimientos de ejecución de obras. <p>2.1 Ejecutar procedimientos de ejecución de obras.</p> <p>2.2 Ejecutar procedimientos de ejecución de obras.</p>
---	---	--	--	--

CAPACIDADES TERMINALES		CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
- analizar y realizar el seguimiento de la necesidad para efectuar el seguimiento de la planificación de obras.	- Describir posibles causas de desastres y desastres y proponer soluciones que las prevenan.	- Realizar cálculo de costo de unidades de obra, estimar el seguimiento que incluya por lo menos ejecutada, el periodo laboral y el tiempo empleado.	- Realizar un PERT o CPM, expresando adecuadamente las actividades dentro de angulo.		
- 2.3. Analizar las necesidades de programación	- En la necesidad de ejecución de obras.	- Realizar el seguimiento de las actividades dentro de la obra, expresando correctamente actividad y tiempos.	- Estimar el costo de la obra, dura sus actividades.		
-	- Identificar posibles causas de desastres y desastres y proponer soluciones que las prevenan.	- Calcular el costo de la obra.	- Identificar posibles causas de desastres y desastres y proponer soluciones que incluya por lo menos la cantidad necesaria para efectuar el seguimiento de la planificación de obras.		
CONTENIDOS (duración de horas)		3.2.3 Modo de profesión a la organización de trabajos de obra.			
1. Planificación, Fases y procesos:					
2. Técnicas de programación / control de tiempo y costos:					
3. Configuración de los procesos de construcción:					
CAPACIDADES TERMINALES		CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
4. Aplicación del Guía, Perí y Ruta a la planificación de obras:		Realizar el seguimiento de las actividades dentro de la obra, expresando correctamente actividad y tiempos.			
5. Sistemas de información para la ejecución de obras.		Realizar el seguimiento de las actividades dentro de la obra, expresando correctamente actividad y tiempos.			
CAPACIDADES TERMINALES		CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
3.1 Realizar el seguimiento de las actividades dentro de la obra, expresando correctamente actividad y tiempos.		Realizar el seguimiento de las actividades dentro de la obra, expresando correctamente actividad y tiempos.			
3.2 Realizar el seguimiento de las actividades dentro de la obra, expresando correctamente actividad y tiempos.		Realizar el seguimiento de las actividades dentro de la obra, expresando correctamente actividad y tiempos.			
3.3 Analizar el Programa general de obra y elaborar el Plan de Construcción.		Realizar el seguimiento de las actividades dentro de la obra, expresando correctamente actividad y tiempos.			
3.4 Analizar los Planes de Contrucción.		Realizar el seguimiento de las actividades dentro de la obra, expresando correctamente actividad y tiempos.			

CONTAINERS / DIRECTOR: SEAN BOONE

1

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	NOTICIA DE INCIDENTES, RIESGOS Y LOS RISOS DE LA EMPRESA Y SUS CONSECUENCIAS Y PROPAGACIÓN EN EL CASO IDENTIFICADO	PRENDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
Instalaciones de la maquinaria y los bienes de oficina, analizando e interpretando la documentación técnica y gráfica del plan de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Noticia de incidentes, riesgos y los risos de la empresa y sus consecuencias y propagación en el caso identificado. - Prendas de protección individual. - Análisis de las causas de los accidentes. - Medidas de prevención. - Maquinaria. - Típos de riesos implicados. - En función de la magnitud práctica de sistemas de seguridad, determinar las acciones más apropiadas para su aplicación y implementación de las medidas establecidas. a) Deberá analizar y describir las medidas que se aplican a las normas en cuanto a señalización, iluminación, dimensiones, conservación, limpieza, ventilación, desvío de servidores, control de accesos y los medios auxiliares y de protección contra incendios o sismos o cualquier otra medida que se aplique al caso. b) Recomendar la mejoría de los lajos de obra, comportamiento de los sistemas de señalización y protección de zonas peligrosas, la correcta iluminación y ventilación y la correcta disposición de los medios de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una adecuada señalización y localización de las instalaciones de obra, verificando que se ajustan a las normas de servicio, iluminación, dimensiones, conservación, limpieza, ventilación, desvío de servidores, control de accesos y los medios auxiliares y de protección contra incendios o sismos o cualquier otra medida que se aplique al caso. - Recomienda la mejoría de los lajos de obra, comportamiento de los sistemas de señalización y protección de zonas peligrosas, la correcta iluminación y ventilación y la correcta disposición de los medios de seguridad.
4.5 Analizar y evaluar casos de accidentes reales ocurridos en las empresas del sector.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y describir las causas de riesgo y las medidas que hubieran evitado el accidente. - Interpretar datos de incidentes adisados sobre accidentes graves. - Interpretar datos de incidentes adisados sobre accidentes ligeros. - Utilizar las informaciones de trabajador y su propia experiencia en las causas del accidente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y describir las causas de riesgo y las medidas que hubieran evitado el accidente. - Interpretar datos de incidentes adisados sobre accidentes graves. - Interpretar datos de incidentes adisados sobre accidentes ligeros. - Utilizar las informaciones de trabajador y su propia experiencia en las causas del accidente.
CONTENIDOS Duración: 90 horas	<p>1. Prevención de riesgos laborales. Estudios y planes de seguridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Ideas generales sobre la preventión de accidentes en la construcción: <ul style="list-style-type: none"> - Normativa sobre la ejecución de la construcción. Sistemas de trabajo y procedimientos de trabajo. - Ley de Prevención. Plaificación de la preventión. - Seguridad en el trabajo. Técnicas de atención urgente. - Técnicas de atención urgente. - Controles y auditorías. - Legislación y normativas internacionales y vecinas de la Comunidad Europea. <ol style="list-style-type: none"> 1.2 Normativa sobre la ejecución de trabajos de riesgo profesional: <ul style="list-style-type: none"> - Normativa que da cuenta de las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción Objeto, ámbito y condiciones de Salud y Higiene en el trabajo. Violencia de trabajo. Técnicas de seguridad. Competencias, responsabilidades y sanciones. Información y la enseñanza en la seguridad. Riesgos profesionales y Normas de la Unión. Accidentes de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 1.3 Evolución y Plan de Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> - Documentación. - Riesgos y medios de protección para operaciones de maquinaria. Protecciones personales y colectivas. Riesgos en las máquinas y en las operaciones con ellas. - Análisis y Plan de las estrategias. - Primera ayuda. <ol style="list-style-type: none"> 1.4 Organización de la preventión: <ul style="list-style-type: none"> - Crear organismo de trabajo. - Crear comités preventivos. designación de coordinadores. - Estudio de riesgos y salud en el trabajo. - Plan de seguridad y salud en el trabajo. - Objetivos de los intervinientes. - Punto de contacto. - Comité de los trabajos. - Información y consulta. Participación. - Atas de revisión. - Atas de control. - Criterios y linea de aplicación. - Equipo de mando de preventión individual (EMPI). 	<p>Documentación gráfica y verbal de las instalaciones y salidas.</p> <p>Normas de seguridad en acceso, vaciamiento y contenedores.</p> <p>Sistema de trabajo en altura.</p> <p>Seguridad en las salidas de obra.</p> <p>Documentación gráfica y verbal de los sistemas de drenaje, tuberías y accesorios.</p> <p>Seguridad en la medida de fuerza.</p> <p>Instalación de señales.</p> <p>Instalación de señales para el uso de materiales: arena y cemento, aceite, agua, bencina, bombas y otros materiales.</p> <p>Seguridad en las salidas de obra.</p> <p>Documentación gráfica y verbal de los sistemas de drenaje, tuberías y accesorios.</p> <p>Seguridad en la medida de fuerza.</p> <p>Instalación de señales.</p> <p>Instalación de señales para el uso de materiales: arena y cemento, aceite, agua, bencina, bombas y otros materiales.</p> <p>Evaluación de riesgos.</p> <p>Seguridad en las salidas de obra.</p> <p>Documentación gráfica y verbal de la máquina.</p> <p>Características generales, indicadores y dispositivos de seguridad.</p> <p>Máquinas de elevación: condiciones generales que deben cumplir.</p> <p>Máquinas para piso móvil.</p> <p>Máquinas para trabajo en altura: características generales, prendas de protección personal, elementos de señalización y dispositivos de seguridad.</p> <p>Máquinas para trabajo en altura y planteles en obra de hormigón: características generales, prendas de protección personal, elementos de señalización y dispositivos de seguridad.</p> <p>Máquinas de giro: condiciones generales, prendas de protección personal, elementos de señalización y dispositivos de seguridad.</p> <p>Máquinas de elevación y manipulación: características generales, prendas de protección personal, elementos de señalización y dispositivos de seguridad.</p> <p>Plataformas volantes para la descarga de materiales.</p> <p>Evaluación de riesgos.</p> <p>Seguridad en las salidas de obra.</p> <p>Documentación gráfica y verbal de la máquina.</p> <p>Máquinas para piso móvil.</p> <p>Máquinas para trabajo en altura: características generales, prendas de protección personal, elementos de señalización y dispositivos de seguridad.</p> <p>Máquinas para trabajar en altura y planteles en obra de hormigón: características generales, prendas de protección personal, elementos de señalización y dispositivos de seguridad.</p> <p>Máquinas de giro: características generales, prendas de protección personal, elementos de señalización y dispositivos de seguridad.</p> <p>Máquinas de elevación y manipulación: características generales, prendas de protección personal, elementos de señalización y dispositivos de seguridad.</p>
3 Seguridad en los tipos de obra. Documentación gráfica y verbal de la seguridad de los tipos de obra:		<p>Cooperación de ésta.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	Evaluación	Indicadores
3.3 Desarrollar:		
Medidas preventivas ante y durante la demolición.	- Examinar en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa.	
Demolición mecánica, generadoras, estacionarias, medidas provisionales de peligro hidráulico de martillo, encorvadoras sobre yeso y grava, provista de equipo hidráulico, medidas de protección de obra, máquinas de demolición y volteo de obra.	- Examinar que se den las normas, limitaciones de la actividad, tipos de licencias y demás requisitos legales para el desarrollo de la actividad.	
3.4 Movimientos de terrenos:		
Técnicas de tratamiento de tierras y rocas. Vacíados, taludes y terraplenes. Caminos de circulación. Cunetas. Deslizamientos y Tercios.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Técnicas y procedimientos de control de los terrenos. Ejecución de contramedidas.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Obras marítimas. Muelles y dársenas. Puentes y pasos fluviales.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Técnicas de edificación y saneamiento.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Vehículos y maquinaria para movimiento de tierra y materiales.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Zonas y poca y gran medida de protección.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
3.5 Embalses:		
Características y funcionamiento del producto.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Marco de carga y corriente.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Riego y embalses.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
3.6 Construcción y mantenimiento:		
Medidas preventivas y específicas en charnacheras.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Medidas preventivas y específicas en estructuras y sus bases, vigas y sus partes, cintas de apoyo y fijaduras y sus tipos.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Estructuras.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Medidas preventivas en estructuras metálicas.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Medidas preventivas de protección contra incendios, fumarilla y codificación de armazones, hormigonado y desencofrado.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Medidas preventivas en estucos y morteros.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Medidas preventivas en estructuras fijas, articuladas y móviles.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Medidas preventivas en estructuras fijas, articuladas y móviles.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
3.7 Cuadreiros:		
Reglas y medidas de protección.	- Examinar las características y necesidades de los diferentes tipos de terrenos y su utilización.	
Trabajos de impermeabilización en cubiertas.	- Examinar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, y de atención al cliente.	
Trabajos de impermeabilización en cubierta en cultura: plantaciones de maíz, los arándanos, medias de protección, andenes de entorno a los cultivos.	- Examinar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan establecer relaciones comerciales sostenibles.	
Cimentaciones y fundaciones.	- Examinar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan establecer relaciones comerciales sostenibles.	
Reglas y medidas de protección en los diámetros tipos de cerámicos, ceramitas, escamas fijas, articuladas y móviles.	- Examinar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan establecer relaciones comerciales sostenibles.	
Prestaciones y cerámicos y ceramitas con mosaicos.	- Examinar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan establecer relaciones comerciales sostenibles.	
Medidas preventivas en los diámetros tipos de cerámicos, ceramitas, escamas fijas, articuladas y móviles.	- Examinar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan establecer relaciones comerciales sostenibles.	
Cimentaciones y fundaciones.	- Examinar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan establecer relaciones comerciales sostenibles.	
3.8 Asfaltados:		
Sobres de imprimación en cubiertas.	- Examinar las formas más sencillas de promoción de ventas en función del tipo de producto y servicio.	
Mejoramiento de superficies.	- Examinar las formas más sofisticadas de promoción de ventas en función del tipo de producto y servicio.	
Mejoramiento de superficies y aplicaciones en el diseño y selección de materiales.	- Examinar las formas más sofisticadas de promoción de ventas en función del tipo de producto y servicio.	
Envolcamiento y embalados.	- Examinar las formas más sofisticadas de promoción de ventas en función del tipo de producto y servicio.	
Envolcamiento y embalados.	- Examinar las formas más sofisticadas de promoción de ventas en función del tipo de producto y servicio.	
3.9 Instalaciones:		
Residuos y edificios o naves industriales:	- Examinar un proyecto de instalación de una nave industrial en la localización de una nave industrial existente.	
Instalaciones y edificios o naves industriales:	- Examinar la ejecución de las normativas legales para la construcción de la nave.	
Instalaciones y edificios o naves industriales:	- Examinar la ejecución de las normativas legales para la construcción de la nave.	
Instalaciones y edificios o naves industriales:	- Examinar la ejecución de las normativas legales para la construcción de la nave.	
3.10 Instalaciones:		
Residuos y edificios o naves industriales:	- Examinar la ejecución de las normativas legales para la construcción de la nave.	
Instalaciones y edificios o naves industriales:	- Examinar la ejecución de las normativas legales para la construcción de la nave.	
3.11 Móvil profesional & administración, gestión y comercialización en la propia empresa:		
Asociado a la unidad de competencia 5: realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.	- Examinar las características y necesidades de las empresas.	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
3.1 Analizar las diferentes formas y tipos de responsabilidad legal de los profesionales, según las diferentes formas y tipos de responsabilidad legal de la empresa, según su forma jurídica.		
3.2 Identificar las necesidades legales e informes exigidos para la construcción de la empresa, según su forma jurídica.		
3.3 Exponer las funciones de los órganos de gobierno establecidos legalmente para los distintos tipos de empresas.		
3.4 Describir las características y necesidades de la actividad.		
3.5 Describir las características y necesidades de la actividad.		

CONTENIDOS (Duración: 96 horas)

1. La empresa y su entorno.

- Definición de la actividad.

2. Conocido jurídico-empresarial de empresa.

CAPACIDADES Y TÉRMINALES		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2. Formar jefadas de las empresas:	<ul style="list-style-type: none"> - Localización, ubicación y dimensiones legales de la empresa. - El empleo y el individual. - Señaladas. - Análisis comparativo de los distintos tipos de empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relacionar los estilos de liderazgo con diferentes situaciones ante las que puede encontrarse el líder en su trabajo, mediante el análisis de las situaciones y su implicación en la organización. - Estimar el tipo y complejidad y finalizaciones del mandato intermedio o en la organización.
3. Gestión de consultoría de la empresa:	<ul style="list-style-type: none"> - Relación con organismos oficiales. - Trámites de contratación. - Ayudas y subvenciones al empresario. - Fuentes de información. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir las ventajas de los espacios de trabajo frente a la trabajo en red y el desarrollo. - Identificar y aplicar los métodos de la planificación de recursos, la coordinación, el desarrollo y el fomento de las relaciones y la promoción de una cultura. - Difundir las diferentes tipos y funciones de las reuniones. - Describir las diferentes tipos y funciones de las reuniones. - Identificar la tipología de participantes. - Encuentro entre los participantes y sus características en las reuniones de grupo. - Describir las características de las reuniones más relevantes. - Diferir la función social de la reunión. - Describir la función técnica de la reunión. - Diferir la función económica de la reunión. - Identificar las diferencias entre las reuniones más relevantes. - Encuestas para evaluar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.
4. Gestión de personal:	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación administrativa. - Contratación y tipos contractuales. - Inventarios y planificación de establecimientos. - Cálculo de costes, beneficio y precio de venta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relacionar los estilos de liderazgo con diferentes situaciones ante las que puede encontrarse el líder en su trabajo. - Estimar el tipo y complejidad y finalizaciones del mandato intermedio o en la organización.
5. Gestión administrativa:	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos básicos de la empresa y la actividad. - Técnicas de venta y negociación. - Atención al cliente. - Almacén y logística. - Seguros sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de documentos en los cuales se contengán la lista de servicios gratuitos a los miembros de un equipo. - Tipos de acuerdo y criterios para la elaboración de los mismos. - Ejemplo de un proceso de comunicación: emisoras, canales, mensajes, destinatarios y receptores. - Factores que influyen en la comunicación y el tipo de elaboración: los titulares, las personas, el código de racionalidad. - Redes de comunicación: canales y medios. - Diferencias entre la comunicación y el tipo de elaboración: los titulares, las personas, el código de racionalidad. - Identificar las diferencias entre las comunicaciones más relevantes. - Encuestas para evaluar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.
6. Gestión comercial:	<ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones fiscales. - Impuestos más importantes que afectan a la actividad de la empresa. - Liquidación de IVA, e I.H.P.F. - Proyecto empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir el proceso de motivación en su ambiente laboral, facilitando la integración en su entorno laboral. - Identificar la importancia del compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.
7. Gestión fiscal:	<ul style="list-style-type: none"> - Calendario fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar la importancia de las relaciones en el entorno de trabajo. - Proceder para la realización de problemas: anuncio, explicación, difusión, control, hipótesis, posibles causas, clase media, probabilidad. - Métodos más usuales en la forma de decisiones en grupo: consenso, mayoría. - Aplicar la teoría de la decisión en grupo: criterios, definición, clasificación, buqueada de alternativas, evaluación, elección, revisión y análisis.
8. Proyecto empresarial:	<ul style="list-style-type: none"> - Estar atento a las necesidades y cambios en el entorno de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - La comunicación de la información. La información como fundamento de dirección.
CAPACIDADES Y TÉRMINALES		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3.2.6. Modelos de trabajo y relaciones en el entorno de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar el tipo de comunicación utilizada en un entorno de trabajo y las distintas estrategias utilizadas para conseguir una buena comunicación. - Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo. - Dar igual una buena comunicación que contiene un mensaje más o más corto. - Diferir la comunicación entre el emisor y el receptor. - Diferir la comunicación entre el receptor y el destinatario. - Analizar y valorar las estrategias que utilizan las comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de las relaciones entre las unidades de trabajo en el entorno de trabajo. - Proceder para la realización de problemas: anuncio, explicación, difusión, control, hipótesis, posibles causas, clase media, probabilidad. - Métodos más usuales en la forma de decisiones en grupo: consenso, mayoría. - Aplicar la teoría de la decisión en grupo: criterios, definición, clasificación, buqueada de alternativas, evaluación, elección, revisión y análisis.
6.1. Utilizar adecuadamente las técnicas de comunicación en el entorno laboral para la negociación y la consecución de la participación de todos los interesados en la resolución de conflictos y la obtención de soluciones, manteniendo ideas y opiniones, así como la formulación y ejecución de proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Diferir el concepto de los alianzas estratégicas y las estrategias de negociación. - Diferir el concepto de los competidores posibles en una situación de negociación. - Identificar los tipos y la eficacia de las estrategias de negociación. - Diferir las estrategias de negociación en función de la situación en la que se encuentra el negociador. - Diferir el concepto de la estrategia de negociación. - Analizar y valorar las estrategias que utilizan las comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diferir el concepto de los alianzas estratégicas y las estrategias de negociación. - Diferir el concepto de los competidores posibles en una situación de negociación. - Identificar los tipos y la eficacia de las estrategias de negociación. - Diferir las estrategias de negociación en función de la situación en la que se encuentra el negociador. - Diferir el concepto de la estrategia de negociación. - Analizar y valorar las estrategias que utilizan las comunicaciones.
6.2. Afrontar los conflictos que se originan en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y la consecución de la participación de todos los interesados en la resolución de conflictos y la obtención de soluciones, manteniendo ideas de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos que se originan en el entorno de su trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Diferir las estrategias que se originan en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y la consecución de la participación de todos los interesados en la resolución de conflictos y la obtención de soluciones, manteniendo ideas de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos que se originan en el entorno de su trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diferir el concepto de los alianzas estratégicas y las estrategias de negociación. - Identificar los tipos y la eficacia de las estrategias de negociación. - Diferir las estrategias de negociación en función de la situación en la que se encuentra el negociador. - Diferir el concepto de la estrategia de negociación. - Analizar y valorar las estrategias que utilizan las comunicaciones.
6.3. Tomar decisiones, comprendiendo las circunstancias que obligan a tomar esa decisión, así como las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y seguir la más apropiada.	<ul style="list-style-type: none"> - Diferir las circunstancias que obligan a tomar esa decisión. - Diferir las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y seguir la más apropiada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diferir las circunstancias que obligan a tomar esa decisión. - Diferir las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y seguir la más apropiada.
6.4. Ejercer el liderazgo de una manera eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los estilos de dirección y las comportamientos que deben aplicarse a cada uno de ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los estilos de dirección y las comportamientos que deben aplicarse a cada uno de ellos.

Organización segura del trabajo: Normas generales de prevención y protección. La evaluación de riesgos.

- Definición de la motivación.
- Principios teóricos de motivación. Maslow, Stogdall, Herzberg, Maslow, Teoría de la equidad, etc.
- Diagnósticos de factores motivacionales: motivos de trabajo, bucle control.

3.2.7. Modulo profesional 7: formación y orientación laboral.

CAPACIDADES Y TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
7.1 Diferenciar las necesidades y prioridades de trabajo y de riesgo que corresponden a la salud y el medio ambiente que producen.	- Identificar las necesidades y prioridades de trabajo y de riesgo que corresponden a la salud y el medio ambiente en su ámbito de trabajo, asciendiendo las escalas de riesgo tanto a los individuos como a los ambientes de trabajo.	
7.2 Aplicar las medidas sanitarias básicas introducidas en el lugar del accidente en situaciones similares.	- Clasificar los riesgos en función de la salud y el medio ambiente en función de las consecuencias a los riesgos más graves que permitan actuar sobre las consecuencias.	- Proporcionar actuaciones preventivas y/o de protocolos correspondientes a los riesgos más graves que permitan actuar sobre las consecuencias.
7.3 Diferenciar las necesidades de contratación laboral existentes en su sector productivo e innovación y aplicar procedimientos de inserción en el sector laboral como trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia.	- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la flexibilidad y el crecimiento.	- En una situación dada, elegir y aplicar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en el campo productivo y en el sector público, teniendo en cuenta las necesidades y localización de los recursos profesionales, para contratar por cuenta propia.
7.4 Orientarse en el mercado de trabajo y sus intereses y las instituciones, evitando, en su caso, los conflictos identificando la oferta formativa y la demanda laboral orientada a sus intereses.	- Identificar las necesidades individuales y sus instituciones, evitando, en su caso, los conflictos entre la oferta formativa y la demanda laboral orientada a sus intereses.	
7.5 Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	- Difundir las leyes básicas de trabajo y sus regulaciones.	- En un supuesto de reclamación colectiva tipo: "Emplazamiento de Preaviso de Riesgo Laboral y su Reglamento. Derechos de los trabajadores. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Constitución. Estatuto de los Trabajadores. Convenio Colectivo...". distinguiendo los derechos y las obligaciones que le impone la legislación.
7.6 Interpretar las claves de la estructura socioeconómica, identificando las diferentes variables individuales y las consecuentes de sus políticas vinculadas.	- Describir el proceso de imposición.	- En un supuesto de reclamación colectiva tipo: "Buen trato. Higiene y seguridad y higiene, productividad tecnológico...".
7.7 Analizar la organización y la situación económica de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones entre ellas.	- Describir las necesidades y consecuencias de una empresa.	- Describir las posibles consecuencias a medida que intervienen en la empresa.
- Recomendar las medidas económicas más relevantes que intervienen en la empresa.	- A partir de información económica de carácter general:	- Cálculo y interpretación de ratios básicos (balance financiero, gobernanza, gestión, etc.).
- Interpretaban las claves de la estructura socioeconómica, identificando las diferentes variables individuales y las consecuentes de sus políticas vinculadas.	- Identificar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.	- Indicar las posibles líneas de mercantilización de la empresa.
7.8 Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones entre ellas.	- Analizar la situación y la situación económica de una empresa tipo del sector.	- Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones entre ellas.
- Recomendar las medidas económicas más relevantes que intervienen en la empresa.	- A partir de información económica de carácter general:	- Ajustar y interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la empresa.
- Interpretaban las claves de la estructura socioeconómica, identificando las diferentes variables individuales y las consecuentes de sus políticas vinculadas.	- Identificar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.	- Indicar las posibles líneas de mercantilización de la empresa.

CONTENIDOS Duración: 65 horas)

1. Salud laboral:
 - Conducir en el trabajo la seguridad. Salud laboral y calidad de vida. El medio ambiente y su conservación.
 - Normativa técnica y controlarán materia de su conocimiento.
 - Factores de riesgo: químicos, biológicos y físicos. Los servicios de la organización y la caja de trabajo.
 - Seguridad en el puesto de trabajo: medidas de prevención y protección.
2. Legislación y relaciones laborales:
 - Principios éticos. Normas generales.
 - Derecho laboral nacional y comunitario. Normas fundamentales. El Estatuto de los Trabajadores.
 - La relación laboral. Los tipos de contratos.
 - Sindicatos Sociales y otros representantes.
 - Representación de los trabajadores en la empresa.
 - La negociación colectiva y los convenios colectivos.
 - Actividad y evaluación del riesgo potencial profesional y los intereses personales. La superación de hábitos desfavorables. Recursos de modificación superior y extensión del control de trabajo.
 - Orientación e inserción laboral:
 - La formación profesional.
 - La formación de las personas.
 - La formación de las empresas.
 - La formación de los profesionales.
 - La elaboración de planes de formación.
 - La elaboración de planes de inserción.
 - La elaboración de planes de empleo.
 - Fuentes de información. Mecanismos de oferta y demanda, procedimientos y técnicas.
 - El aumento de la actividad económica de la empresa y la formación de la persona en la misma.
 - Hábitos sociales no deseables.
 - Hábitos y evaluación de riesgos.
 - Principios de economía:
 - Vialidad macroeconómica. Indicadores socioeconómicos. Situación económica cara a cara.
 - Situación económica: economía de mercado y economía cara a redadas.
 - Relaciones socioeconómicas internacionales. La Unión Europea.
 - Economía y organización de la empresa:
 - Actividad económica de la empresa: criterio de clasificación.
 - Precio de los bienes y servicios: conceptos y operaciones.
 - Precio de los bienes y servicios: tipos de precios y operaciones.
 - Precio de los bienes y servicios: tipos de precios y operaciones.
 - Costos fijos y variables.
 - 3.2.8. Módulo profesional 8 (transversal): construcción.

CONTENIDOS DE EVALUACIÓN

1. CALIFICACIONES ETIQUETAS. ES
 - Diferencia los diferentes tipos de documentos utilizados en el desarrollo de la actividad de construcción.
 - Distinguir los diferentes tipos de documentos utilizados en la ejecución de la actividad de construcción.
 - Clasificar los diferentes tipos de documentos utilizados en la ejecución de la actividad de construcción.
 - Precisar la función de los elementos que componen una construcción tipo.
 - Señalar las principales características de las fases de ejecución de la actividad de construcción.
 - Señalar las principales fases de ejecución de la actividad de construcción.
 - Conocer las fases de ejecución de la actividad de construcción.
 - Conocer la importancia de la programación en el desarrollo de las fases de ejecución de la actividad de construcción.
 - Identificar mediante la observación de muestras o consulta de documentación fotografica, los materiales de construcción.
 - Iniciar en el reconocimiento de materiales estableciendo criterios de aceptación o rechazo.
 - Identificar los materiales utilizados en la ejecución de la actividad de construcción.
 - Conocer el comportamiento de los materiales utilizados en la ejecución de la actividad de construcción.
 - Señalar las principales características de los materiales utilizados en la ejecución de las actividades de construcción.
 - Distinguir los materiales y elementos constructivos de forma correcta.
 - Expreñase con fluidez en la terminología específica utilizada en construcción.
 - Realizar de forma clara, breves y concisas descripciones de forma organizadas y detalladas de una determinada unidad de construcción.
 - Observar edificios y fábricas que se producen de forma restringida unidades de producción.
 - Observar edificios y fábricas que se producen mediante unidades de producción.
 - Realizar de forma clara, breves y concisas descripciones de forma organizadas y detalladas de una determinada unidad de construcción.
 - Conocer las posibilidades que tienen las nuevas tecnologías y aplicarlas en cada caso de la vida.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Información para dirigir y analizar las novedades tecnológicas del sector de la construcción, como clientes así como de su entorno.	Recabar información como punto primero, a la toma de decisiones ante un aspecto práctico. Analizar la información de forma objetiva.
8.7. Valorar la Arquitectura Popular como parte importante de nuestro Patrimonio Cultural.	A partir de un aspecto práctico: <ul style="list-style-type: none"> - Explicar la influencia de los diferentes patrimonios que han influido en el resultado final. - Observar y analizar lo material y proponer una solución adecuada.
CONTENIDOS (duración: 128 horas)	1. Fundamentos de la construcción: <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de los sistemas constructivos. - Resistencia y durabilidad. - Protección y manejo de materiales. Contar y ahorrar energético.
	2. La Arquitectura Popular: <ul style="list-style-type: none"> - Parámetros que condicionan la Arquitectura Popular. - Tipos y formas constructivas. - Los materiales, utilización y aplicación.
	3. Estudio de materiales: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales sólidos: yeso, yeso polvo, clasificación y aplicación. - Materiales blandos: arena y cal. - Materiales artificiales: cemento, mortero, mortero de yeso, mortero de arena y cal. - Materiales metálicos: descripción, clasificación y aplicación. - Materiales plásticos: descripción, clasificación y aplicación. - Materiales orgánicos: descripción, clasificación y aplicación. - Tratamiento superficial: selección, clasificación y aplicación. - Tratamiento superficial: resistencia a las vibraciones, impermeabilizantes, etc.
	4. El proceso constructivo en edificación: <ul style="list-style-type: none"> - Aclaración de conceptos. - Acondicionamiento del terreno. - Piso de construcción. - Construcción de muros. - Sistemas de cubierta. - Escaleras. - Cavales. - Cimentaciones y fundaciones. - Cierre y cerramiento y techos. - Cubiertas y techos. - Impermeabilizantes y sellantes. - Encapuchado. - Carpinterías. - Carpintería. - Volvera. - Volveras. - Pinturas.
	5. El proceso constructivo en obra civil: <ul style="list-style-type: none"> - Aclaraciones previas. - Ejercicios. - Dibujo. - Fijación de celdilla, puentes y plazas. - Abastecimiento de agua. - Saneamiento y depuración de aguas. - Tratamiento y aplicación de gases. - Planchado y pavimentación. - Impermeabilización y revestimientos. - Sellado y impermeabilización. - Piso de riego húmedo. - Jardinería y tratamiento del paisaje.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Correcciones medioambientales.		
Medioambiente urbano.	6. Racionalizar en la ejecución de las obras de construcción: <ul style="list-style-type: none"> - Descripción. - Diagrama de los cauces. - Diagrama. - Trámite. - Juntas de movimiento. - Organización de la maquinaria. - Reacciones. Motivos y causas. - Humedales. - Humedales. 	Interpretar correctamente estudios dimensionales, simbología e especificaciones técnicas de los planos.
		Elaborar el plan de redacción y los cronogramas que servirán de base al mismo, identificando y elaborando la documentación que contiene los informes específicos o de previsión, así como los útiles y herramientas que permitan el mejoramiento y desarrollo de la obra.
		Materializar el registro o revisión disponiendo los elementos de apoyo y necesario para las labores de ejecución.
CAPACIDADES TERMINALES	CAPACIDADES TERMINALES	CAPACIDADES TERMINALES
	9.1. Efectuar instancias y relaciones de obra, estableciendo los planes de trabajo y procedimientos de ejecución, así como de seguimiento y control de las actividades y resultados obtenidos, relacionando la producción realmente realizada con el consumo de recursos materiales y humanos.	Realizar las instancias y relaciones de obra, identificando las diferencias entre lo que se ha planeado y lo que se ha ejecutado y los recursos necesarios que permitan corregir la situación real con la prevista en la planificación.
	9.2. Realizar la actualización y seguimiento de los planes de trabajo y procedimientos de ejecución, y establecer los momentos, procedimientos y formas de elaboración y presentación de los informes de trabajo, así como la ejecución de los mismos, cumpliendo con el cronograma establecido.	Proporcionar datos de medición y rendimientos obtenidos, relacionando la producción realmente realizada con el consumo de recursos materiales y humanos.
	9.3. Programar, orientar y supervisar todos los servicios de obra para cumplir los objetivos de producción, calidad y seguridad.	Realizar el programa a lo largo de los trabajos, optimizando la ejecución de los mismos, estableciendo la coordinación entre las unidades de trabajo y las actividades de trabajo.
		Determinar la necesidad de elaboración de los informes de trabajo y sus características, garantizar la ejecución de los mismos y establecer las responsabilidades de los autorizadores, teniendo en cuenta las estíncias, las características de los aprobadores y los responsables de los informes de trabajo y organizar los medios e instalaciones de seguridad.
		Determinar la necesidad de elaboración y organizar los medios e instalaciones de seguridad.
		Distribuir las cargas de trabajo en los trabajos, con eficiencia y normalidad de los informes.
		Separar las responsabilidades entre los responsables de los informes de trabajo y sus características.
		Analizar y aplicar el principio de responsabilidad.
		Analizar y aplicar el principio de calidad, determinando relaciones de materiales, productos y procesos.
		Proporcionar los medios de trabajo y el desarrollo de las tareas de trabajo y ejecución y supervisión obligatoria.
		Organizar y gestionar los medios para realizar los servicios y las unidades de trabajo.
		En caso de detectar la falta de la aplicación de las normas de trabajo, proceder a la rectificación y sancionar al responsable, informar al jefe de planta y al supervisor, contratar con un draga marina y descontaminar los muelles neopantos en cada momento.
		Compartir los recursos utilizados en la obra con los propietarios en el caso de requerido.
		Identificar las responsabilidades y las obligaciones para la ejecución y la prevención de la salud y la seguridad.
		Interpretar los planes de construcción, identificando y comprendiendo las provisiones de los instrumentos, instrumentos y equipamientos necesarios, así como las relativas a la seguridad.

MÓDULO PROFESIONAL	EJERCICIO(DÍA) DEL PROFESORADO	CUADERNO
1. Reparación de obras.	Contrataciones Civiles Edificación.	Protección de Intereses Seguridad
2. Pintura de obras.	Contrataciones Civiles Edificación.	Protección de Intereses Seguridad
3. Organización de IGV de obra.	Contrataciones Civiles Edificación.	Protección de Intereses Seguridad
4. Planes de seguridad en la construcción.	Contrataciones Civiles Edificación.	Protección de Intereses Seguridad
5. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Formación y Orientación Laboral.	Protección de Intereses Seguridad
6. Relaciones en el entorno de trabajo	Formación y Orientación Laboral.	Protección de Intereses Seguridad
7. Formación y orientación laboral.	Formación y Orientación Laboral.	Protección de Intereses Seguridad
8. Contratación.	Contrataciones Civiles Edificación.	Protección de Intereses Seguridad

(1) En la impartición de este módulo colabore a un "profesor especialista" de los presentes en el artículo 33.2 de la LOGE.

6.2 EQUIVALENCIA DE TITULACIONES A EFECTOS DE DOCENCIA

- Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad del docente:
- Contrataciones Civiles y Edificación, se establece la equivalencia a efectos de docencia, del título de:
 - Arquitecto Técnico,
 - Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades.
 - Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades.
 - Ingeniero Técnico en Fotografía.
- con los de Doctor, Arquitecto o Licenciado.
- Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad del docente:
- Formación y Orientación Laboral, se establece la equivalencia a efectos de docencia, del título de:
 - Diplomado en Ciencias Empresariales.
 - Diplomado en Relaciones Laborales.
 - Diplomado en Gestión Social.
 - Diplomado en Relación Pública.
 - Diplomado en Relaciones Laborales.
 - Ingeniero Técnico o Licenciado.

Las titulaciones indicadas del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria corresponden al Catálogo de Titulados Oficiales de la SEP (Méjico 1994) y las titulaciones homólogas específicas, según el R.D. 1954/1994 de 17 de Noviembre.

7. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS

ESPAZO FORMATIVO	SUPERFICIE m ² (20 ALUMNOS)	DIFERENCIAS ENTRE UNIDAD Y OTRO
Aula Magna	90	60
Aula polivalente	60	40
Taller de técnicas decoración	240	180

No debe interpretarse que los diferentes espacios son necesariamente indispensables para el desarrollo de las actividades.

8. CONVALIDACIONES Y CORRESPONDENCIAS

- CONVALIDACIÓN Y CORRESPONDENCIAS DE CONOCIMIENTOS
- Organización y dirección de obra.
- Planes de rigor dada en la construcción.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.

8.2 CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES

5. CRITERIOS DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA CURSAR EL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE A ESTE TÍTULO EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS			
- Modificado de Bachillerato (LOGE).			
- Ciencias y Tecnología			
- Modificado de Bachillerato (LOGE).			
- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.			
- Tecnología.			
- Materiales de Bachillerato			
- Díptico Técnico.			

6.1 ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO

6. PROFESORADO

- PROFESORADO

6.1 ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO

6. PROFESORADO

- PROFESORADO

El modelo profesional de "Construcción" del ciclo formativo de Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, de la familia Profesional de Edificación y Obras Civiles.

8.3 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OBJETO DE CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL.

- Repuestos de obras.
- Organización de trabajo de obra.
- Organización de trabajo de obra.
- Formación en orientación al trabajo.
- Formación en centros de trabajo.

9. ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

- El alumnado que posea el título de Técnico Superior en Realización y Planeo de Obras tendrá acceso a los siguientes estudios universitarios:
 - Diplomado en Maquinaria Naval.
 - Diplomado en Navegación Marítima.
 - Alejandría Fluvial. Aprendizaje en Puentes y Obras Navales (todas las especialidades).
 - Ingeniero Técnico en Ingeniería Industrial.
 - Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades).
 - Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades).
 - Ingeniero Técnico en Obras y Platazas (todas las especialidades).
 - Ingeniero Técnico en Topografía.
 - Ingeniero Técnico en Gestión del Transporte.

DECRETO 82/2004, de 22 de julio, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Gestión del Transporte en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero y reformado por las Leyes Orgánicas 11/1994, de 24 de marzo y 4/1999, de 8 de enero, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el derecho a la educación que todos los ciudadanos tienen, según lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas que lo desarrollan.

El artículo 8 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación establece que el Gobierno fijará las enseñanzas comunes que constituyen los elementos básicos del currículo, con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes, mientras que las administraciones educativas competentes establecerán el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deberá incluir las enseñanzas comunes en sus propios términos.

Mediante Real Decreto 1654/1994, de 22 de julio, se establece el título de Técnico Superior en Gestión del Transporte y las correspondientes enseñanzas mínimas.

El presente Decreto completa el desarrollo normativo del currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Gestión del Transporte, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Asimismo, pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, con el informe preceptivo del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, el Consejo Escolar de Castilla y León y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de julio de 2004.

DISPONE:

Artículo 1.- Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto el establecimiento del currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión del Transporte, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que se inserta como Anexo del mismo.

Artículo 2.- Autonomía pedagógica de los centros.

1.- Los centros educativos dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica, para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

2.- Los centros autorizados para impartir el ciclo formativo concretarán y desarrollarán el currículo mediante las programaciones didácticas de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo en los términos establecidos en este Decreto en el marco general del proyecto educativo del centro y en función de las características de su entorno productivo.

Artículo 3.- Autorización para impartir enseñanzas.

La autorización a los centros para impartir enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Gestión del Transporte se realizará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas escolares de régimen general.

Artículo 4.- Módulo de formación en centros de trabajo.

El módulo de formación en centros de trabajo deberá ajustarse a los contenidos mínimos previstos en el Anexo de este Decreto, correspondien-